



## Ayuntamiento de Orihuela

---

### ACTA 1/2015

#### ASISTENTES

##### Sr. Alcalde-Presidente Accidental

D. ANTONIO DAMIÁN ZAPATA BELTRÁN

##### Sres. Concejales

1. D. VICTOR ANTONIO BERNABÉU GUTIÉRREZ
2. DÑA. MARIA DOLORES ROCAMORA GISBERT
3. D. DAVID ANTONIO COSTA BOTELLA
4. D. DAMASO ANTONIO APARICIO GARCÍA
5. DÑA. MARÍA ENCARNACIÓN ORTUÑO ESCUDERO
6. D. ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERÁ
7. D. ROBERTO LÓPEZ ESCUDERO
8. DÑA. MARÍA ARACELI VILELLA MÍNGUEZ
9. D. JOSE ANTONIO ANIORTE GRAU
10. D. JOSE MANUEL CUTILLAS CONESA
11. D. MANUEL GALLUD GILABERT
12. DÑA. ROSA MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
13. D. FRANCISCO LUIS GALIANO MORENO
14. DÑA. CAROLINA GRACIA GÓMEZ
15. D. EMILIO ZAPLANA POLO
16. D. VICTOR MANUEL RUIZ SÁEZ
17. D. PEDRO ANTONIO MANCEBO GILABERT
18. D. ROBERT HOULISTON

##### Secretario General

D. Julio Virgilio Estremera Saura.

#### SESIÓN ORDINARIA.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orihuela, a 28 de enero de 2015, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Antonio D. Zapata Beltrán, en primera convocatoria, los señores expresados con anterioridad, para celebrar sesión ordinaria. No asisten el Sr. Alcalde-Presidente -D. Monserrate Guillén Sáez- Dña. Martina Scheurer, Dña. Mónica Lorente Ramón, Dña. Martina Scheurer y D. Juan Ignacio López-Bas Valero, estando justificada la ausencia de los cuatro primeros por enfermedad y de éste último



## Ayuntamiento de Orihuela

---

por atender a cuestiones relativas a su actividad profesional. No asiste Dña. Josefina Ferrando García. El Sr. Alcalde-Presidente Accidental justifica la ausencia del Sr. Interventor de Fondos, por motivos de trabajo. Siendo las diez horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Antes de empezar con el estudio y debate de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, cede la palabra a D. Emilio Zaplana Polo.

D. Emilio Zaplana Polo muestra, en nombre de la Corporación Municipal, su rechazo absoluto contra los asesinatos por violencia machista. Recuerda que 2 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en España por esta lacra social, solicitando a los asistentes que guarden un minuto de silencio para mostrar su más firme repulsa.

### **CUESTIÓN PREVIA- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DÑA. ASUNCIÓN MAYORAL SÁNCHEZ A SU CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Secretario da cuenta de la renuncia a su cargo de concejal efectuada por Dña. Asunción Mayoral Sánchez, efectuada mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el día 22/12/2014, registrado con el número 41316.

Asimismo, da cuenta de la renuncia a la condición de concejal efectuada con carácter anticipado por Dña. Trinidad Vidal Guevara, quien figura en la lista de la coalición CLR-CLARO de los que concurrieron a las últimas elecciones, efectuada mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el día 27/01/2015, registrado con el número 2686.

Ante lo expuesto los asistentes, por asentimiento unánime, acuerdan:

**PRIMERO.**- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza DÑA. ASUNCION MAYORAL SANCHEZ.

**SEGUNDO.**- Tomar conocimiento de la renuncia anticipada a ser proclamada miembro electo de la Corporación de DÑA. TRINIDAD VIDAL GUEVARA, remitiendo a la Junta Electoral Central el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y para que proceda en consecuencia.

**TERCERO.**- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. MODESTO VELOSO BUJÁN siguiente en la lista de la coalición CLR-CLARO, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

---

### **1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Los asistentes, por unanimidad acuerdan aprobar el acta de la sesión nº 15, ordinaria, de 26 de noviembre de 2014 y el acta de la sesión nº 16, ordinaria, de 22 de diciembre de 2014.

### **2.- PARTE RESOLUTIVA**

#### **2.1.- PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-**

No hubo.

#### **2.2 PROPUESTAS DEL ALCALDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO O CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.-**

No hubo.

#### **2.3. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES O DE LA CUARTA PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

No hubo.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **3.1 MOCIONES**

##### **3.1.1. MOCIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA**

##### **3.1.1.1.- MOCIÓN DE D. ROBERT HOULISTON, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015, REGISTRO DE ENTRADA 2321, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO LOCAL A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y DEPORTES EN ORIHUELA COSTA. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se da cuenta de la moción presentada el día 23 de enero de 2015 (registro de entrada nº 2321/2015) por D. Robert Houliston, relativa a instar al gobierno local a la realización de determinadas acciones en materia de bienestar social y deportes.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. Robert Houliston comenta que se presenta la moción en el contexto de crisis económica que atraviesa España en la que muchas personas no pueden atender sus necesidades básicas. Lee el contenido de la moción.



## Ayuntamiento de Orihuela

---

D. Pedro Mancebo Gilabert se muestra disconforme con la decisión del Sr. Alcalde-Presidente de no haber incluido en el orden del día la moción que ha presentado en el día de hoy, ya que el art. 82 del ROP establece que las mociones se pueden presentar hasta dos horas antes de la celebración del Pleno, pues ha sido presentada a las 8:03 y el Pleno se ha iniciado a las 10:09. Comparte las críticas del Sr. Houliston al Equipo de Gobierno en materia de carencias y le pregunta qué hizo él en 9 meses como concejal de la costa. Comenta que apoyará la moción, a pesar que le parece electoralista, oportunista y demagogia barata.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que las 2 horas se computan respecto de la hora establecida en la convocatoria.

D. Manuel Gallud Gilabert comenta que “Cáritas Costa” como tal, no existe, sino que hay dos cáritas parroquiales, y la ayuda se concede a Cáritas de Orihuela para realizar actuaciones en favor de personas sin hogar.

D. Emilio Zaplana Polo, concejal del Grupo Socialista expone en cuanto al tema de sanidad, que según los datos facilitados por el Centro de Salud de Orihuela Costa, el tiempo de espera desde la cita a la atención al usuario es inferior a un día. En cuanto a la vivienda, señala que el IVVSA (Instituto Valenciano de la Vivienda) ya no existe pues entró en concurso de acreedores, y el tema de la vivienda social en la actualidad lo lleva EIGE (Entidad de Infraestructuras de la Generalitat), y esta entidad es quien gestiona las viviendas de protección oficial en Orihuela Costa. Apunta que en reuniones mantenidas con el Sr. Alcalde, EIGE comunica la necesidad de actualizar el convenio con este Ayuntamiento y el precio de las viviendas y que dicha entidad está intentando conseguir una operación de préstamo. Comenta el Sr. Zaplana que el Ayuntamiento de Orihuela sí ha realizado actuaciones como son las conversaciones con EIGE para solucionar este tema. En cuanto a la materia de deportes, le da la razón al Sr. Houliston. Señala que en la licitación del Centro de Deportes, se decía que la aportación municipal era de 327.000 euros anuales pero no se puso el precio máximo que la empresa pudiera cobrar; por tanto, la adjudicataria no ha incumplido el contrato, estando éste vigente hasta el año 2022. Opina que los precios son carísimos. Se muestra en desacuerdo con el Sr. Houliston en el tema de los Servicios Sociales. Apunta que la Ley de Subvenciones impide conceder 2 subvenciones a una misma entidad., y para la administración, Cáritas es una única entidad.. Considera conveniente que Cáritas Orihuela y Cáritas Costa se reúnan y acuerden solicitar y cómo repartir la subvención. Señala que las citas en servicios sociales se dan en español, y los trámites administrativos se realizan en el idioma propio del país, pero no obstante, hay asociaciones que facilitan el servicio de traductor gratuitamente. Recuerda que en las oposiciones para ser funcionario no se pide nunca el conocimiento de idiomas. Y concluye señalando por una parte, que no hay solo un trabajador social en Orihuela Costa, sino que hay otros funcionarios que acuden una vez a la semana; y por



## Ayuntamiento de Orihuela

---

otra, que los servicios sociales se prestan de la misma manera en todo el municipio.

D. Antonio Rodríguez Barberá opina que el Sr. Zaplana necesita mucho tiempo para explicar lo que el Gobierno Municipal no ha hecho, ya que éste ha tenido tres años y medio para enmendar lo que hizo el anterior Equipo de Gobierno. Opina que han hecho lo mismo, o peor, de lo que tanto criticaron; es decir, que su gestión ha sido mucho peor que la del gobierno del Partido Popular y los perjudicados han sido los ciudadanos. Enfatiza que en materia de sanidad, deporte y vivienda el actual Equipo de Gobierno no ha hecho nada. Recuerda que fue el gobierno del Partido Popular quien gestionó la cesión de suelo para construir viviendas sociales y que la gestión para poner las viviendas sociales a disposición de los ciudadanos corresponde al actual Equipo de Gobierno, y en cuatro años, no lo han gestionado. Opina que el Equipo de Gobierno tiene que hacer autocrítica. Anuncia que su grupo apoyará la moción.

D. Robert Houlston se siente contento porque la moción ha focalizado la atención de los Sres. Concejales en este asunto. Comenta que le llegó una denuncia de un usuario a quien le cita para el médico de cabecera se le dió para 6 días desde la solicitud. Se pregunta qué ha hecho el Sr. Mancebo para arreglar los temas de los que trata la moción, teniendo en cuenta que ha estado mucho más tiempo que él en el gobierno. Opina que el Sr. Mancebo no puede contribuir en un debate serio sobre asuntos sociales.

D. Pedro Mancebo Gilabert manifiesta que él ha cobrado un sueldo por trabajar, pero no ha cobrado un sueldo por amañar el contrato de los chiringuitos “como ustedes” -afirma- ni por fraccionar el contrato del socorrismo y también amañarlo, ni por que un juzgado le pare el traslado de mercados, sino que lo ha cobrado “usted” -afirma-. Manifiesta que “son ustedes” los que han hecho amaño de contratos o el contratar afines al Partido Socialista en una empresa de la costa que no cumple sus obligaciones, o prorrogar contratos menores cuando la Ley dice que no se pueden prorrogar, han contratado con empresas de un imputado por el caso Brugal... pero en gestión, “cero”. Recuerda que él estuvo únicamente 6 meses ostentando la delegación de la costa y por otra parte, el Equipo de Gobierno se gastó 20.000 euros en una revista de autobombo y propaganda.

Como cuestión de orden, el Sr. Zaplana solicita que conste en acta que el Sr. Mancebo ha dicho “amañar el contrato de los chiringuitos”.

D. Manuel Gallud Gilabert, concejal del grupo Los Verdes, opina que el Sr. Mancebo tiene una gran falta de educación. Dirigiéndose al Sr. Houlston, comenta que su grupo está parcialmente de acuerdo con la moción, y siente no poder apoyarla.



## Ayuntamiento de Orihuela

---

En su segunda intervención, el Sr. Zaplana expone que las viviendas son propiedad de Conselleria, no de titularidad municipal; y que la Ley de Sostenibilidad, que aprobó el Partido Popular, deja sin competencias a los ayuntamientos en materia de sanidad y vivienda. Comenta que en cuanto al SAD, no se han solicitado más personas porque la Conselleria dice que no se cumplen los requisitos económicos, ya que las pensiones de los jubilados ingleses son elevadas. Señala que en el Centro de Mayores Alameda del Mar, el 50% de actividades realizadas son municipales, y el 50% son realizadas por asociaciones. Enumera las actividades semanales que realiza dicho centro. En cuanto al geriátrico, el Sr. Zaplana apunta que en el año 2002 se adjudicó el contrato a una UTE, compuesta entre otros por Fenoll y posteriormente se traspasó a otra UTE, compuesta por Cotino, Ortiz y otros socios y hasta 2013 que es cuando se abre, no pasa nada porque el centro está terminado y cerrado, porque “estos señores”, comenta, dirigiéndose a los miembros del grupo municipal Popular, no hicieron absolutamente nada, pues estaban entre sus “amigos”. Manifiesta que el actual Equipo de Gobierno se reunió con la empresa y ésta les transmitió que no lo iba a abrir, y entonces, a finales de 2013, el Equipo de Gobierno llevó el asunto a fiscalía, y a los tres meses, abrieron el centro. Manifiesta que la oferta de la UTE no está en el Ayuntamiento, que ha desaparecido, pero sí está la baremación que hizo la técnico de urbanismo y la técnico de servicios sociales, en la que consta que la empresa ofrecía 10 plazas de Centro de día. Para finalizar, comenta que el Sr. Houliston no apoyó el Reglamento del Centro Social para mayores, al que puso “mil trabas”.

D. Antonio Rodríguez Barberá pide al Sr. Zaplana que no acuse al Equipo de Gobierno del 2002 ya que la gestión del actual Equipo de Gobierno es “cero”. Apunta que cuando gobernaba el Partido Popular, la oferta se encontraba en las dependencias de los Servicios Sociales, que los deportistas siguen yendo a Pilar de la Horadada a practicar deporte. Pide que si en materia de Sanidad este Ayuntamiento no tiene competencias, que se elimine la concejalía de Sanidad. Opina que las explicaciones del Sr. Zaplana tienen sus trampas, pues tenían que haber presentado los presupuestos en estos dos últimos años y no lo han hecho. Señala que actualmente ni los funcionarios saben lo que hacen, que no reciben directrices y que hay un departamento distorsionado y arcaico, que es intervención.

A D. Robert Houliston le parece una pena que las viviendas sociales, después del plazo transcurrido -entre 4 y 7 años- estén sin usar y que los niños que quieran hacer deporte tengan que desplazarse a Pilar de la Horadada por los elevados precios del Centro Deportivo de Orihuela. Considera que es muy necesario el Centro de Día en Orihuela Costa.

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:



## Ayuntamiento de Orihuela

---

El Ayuntamiento en Pleno, con 12 votos a favor de los Sres. Concejales D. Víctor Bernabéu Gutiérrez, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, D. José Manuel Cutillas Conesa, D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. María Encarnación Ortuño Escudero, D. Antonio Rodríguez Barberá, D. David Costa Botella, Dña. Araceli Vilella Mínguez, D. Roberto López Escudero, D. Jose Antonio Anierte Grau (grupo municipal Popular), D. Pedro Mancebo Gilabert (grupo municipal CLR-CLARO), D. Robert Houliston (no adscrito) y 7 votos en contra de los Sres. Concejales, D. Manuel Gallud Gilabert (grupo municipal Los Verdes), D. Antonio Zapata Beltrán, Dña. Rosa Martínez Martínez, D. Luis Galiano Moreno, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Emilio Zaplana Polo, D. Víctor Ruiz Sáez (grupo municipal Socialista), **ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

----- <<Exposición de Motivos.

*En la actualidad en Orihuela Costa existen varias carencias de carácter social, y tenemos la impresión de que el Gobierno lleva haciendo caso omiso a la mayoría de ellas.*

*En Orihuela Costa, así como en el resto del municipio, hay un serio problema de desempleo y numerosas familias vienen necesitando ayuda. Caritas de Orihuela Costa continua haciendo su imprescindible trabajo de alimentar y facilitar ayudas económicas a personas necesitadas, atendiendo actualmente cada semana a mas de 60 familias, el equivalente aproximado de 200 personas. Caritas de la Costa al contrario de Caritas Orihuela no recibe ninguna ayuda municipal, pese a ser completamente autónoma e independiente de Caritas Orihuela.*

*También hay un problema en el municipio que afecta a los desahucios de viviendas debido a la crisis y hay un clamor popular sobre las cerca de 150 viviendas sociales ubicadas en Orihuela Costa, listas para uso, y que llevan casi 7 años construidas. No ha habido en estos años ninguna acción social para poner en valor estas viviendas sociales que deberían estar a la disposición de las numerosas familias afectadas por la crisis en todo el Municipio, así como reclama la Plataforma Anti-desahucios de Orihuela (PAH), que tan buena labor están realizando, como también a otros colectivos como los jóvenes, las victimas de Violencia de Genero, etc., en régimen de Alquiler Social.*

*Otro problema mas que tenemos es en la sanidad. Así como lo residentes, los residentes europeos jubilados, tienen acceso al sistema de Sanidad español, gracias a convenios que existen entre los gobiernos de la Unión Europea. Recientemente, hemos constatado un serio retraso para obtener citas en el único Centro de Salud de Orihuela Costa, parece ser debido a la falta de personal médico. Se esta tardando una semana en facilitar las citas, cuando en Orihuela acceder al medico de cabecera puede tardar solo de*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

1 a 2 días.

*En el campo de las ayudas sociales, algunos residentes europeos principalmente los mayores de edad, necesitan de esa ayuda para poder afrontar, las dificultades por las que pasan, sean puntuales y temporales o de un carácter mas prolongado. En la mayoría de los casos sus pensiones y ahorros son suficientes para pagar la ayuda necesaria. Pero esto no es el caso de todos.*

*En el Centro Cívico de Alameda del Mar hay una asistente social que recibe y procesa demandas de ayuda social de varios tipos. Hay varios problemas con este sistema. Primero el escaso margen para prestar atención que dispone la funcionaria, debido al horario limitado del centro. El sistema de citas se realiza a través de llamada telefónica a Orihuela a la sede de Servicios Sociales, y siendo la población de la Costa casi en un 90 % de habla no española, el usuario tiene que hacerse con los servicios de un intérprete, una traba burocrática innecesaria Y por ultimo la demora del sistema. Pueden pasar cerca de 2 semanas para que un demandante de ayudas, que suelen ser urgentes, pueda saber el resultado de su petición, y lo que es peor, después de pasar el filtro, puede pasar hasta cerca de un mes para recibir la ayuda en caso que sea del tipo económico. También hay otro dato relevante de la falta de servicio social. En todo Orihuela Costa hay una sola "auxiliar de ayuda a domicilio", para atender las numerosas personas incapacitadas. Por todo ello resulta cierto que no se dedican recursos suficientes para satisfacer las demandas reales de hoy día, en Orihuela Costa.*

*Hay una distinción importante entre la infraestructura de servicios sociales prestados en Orihuela con los de la Costa, con poblaciones similares. Los residentes del casco urbano así como los de alrededor, gozan de numerosas instituciones de este tipo, que se ocupan , de niños y personas discapacitadas, o de personas que padecen enfermedades del tipo del Alzheimer, y otras patologías. Desplazarse cerca de 60 km, de ida y vuelta, para hacer uso de estas instituciones, representa una gran dificultad para los posibles usuarios con grandes problemas.*

*Afortunadamente, hay en Orihuela Costa varias organizaciones sociales y caritativas que palián estas carencias y suministran ayudas de todo tipo a personas que no pueden acceder a una ayuda social facilitada por el Ayuntamiento. Es sobre todo en el caso de las urgencias cuando la ayuda social oficial no puede movilizarse rápidamente. Es entonces cuando el trabajo de estas organizaciones que no reciben generalmente ninguna subvención del municipio es tan imprescindible como el que efectúa Caritas de la Costa. Desafortunadamente, el numero de casos de precariedad social se esta visiblemente incrementando en Orihuela Costa.*

*El centro cívico de Alameda de Mar cumple función tanto de Centro*

---





## Ayuntamiento de Orihuela

---

*Cívico como de Centro de Mayores, Es pequeño en relación con la población de Orihuela Costa y no esta dotado de recursos suficientes para cumplir adecuadamente sus dos funciones. Dispone de un horario muy reducido como se ha comentado antes, llegando a permanecer cerrado todo con fin de semana así como en el mes de Agosto. Las actividades principales, apreciadas, son de carácter de ocio y están organizadas por dos asociaciones privadas que ocupan cerca del 80 % de las actividades del centro y que imponen una cuota a sus socios. Sus actividades se nutren de jubilados empadronados en Orihuela pero también curiosamente con vecinos de otros municipios. El resto del poco espacio un 20 % que dejan estas asociaciones privadas, lo cubre el Ayuntamiento con algunas actividades, también apreciadas. Una muestra de los pocos recursos que dedica el Ayuntamiento , es que mientras en Orihuela solo el centro de mayores "Virgen de Monserrate" dispone de cerca de 3000 usuarios, el Centro Cívico de la Costa solo dispone de unos 500 usuarios.*

*Esta falta de servicios y recursos no están limitados a los colectivos afectados por la crisis económica o a la población de mayores. Los jóvenes, no disponen de ningún lugar donde desarrollar actividades de ocio o de formación. En materia de deportes las tarifas del Centro Municipal de Deportes (CDM) son tan elevadas que numerosísimas familias y entidades deportivas, no tienen recursos para utilizar sus servicios y continúan como en el pasado desplazándose a municipios vecinos donde pueden aprovechar tarifas mas razonables, para la practica deportiva. En el caso del fútbol como es bien conocido cerca de 100 cien niños y jóvenes de Orihuela Costa han tenido que abandonar las instalaciones del CDM por los precios prohibitivos y tienen que emigrar a Pilar a entrenar entre semana y jugar sus partidos federados. La Concejalía de Deportes tiene conocimiento de la existencia de varias instalaciones deportivas de la Costa abandonadas, que podrían servir para incrementar la oferta deportiva municipal de la Costa.*

*En el contexto de las carencias en la oferta social a residentes de Orihuela Costa hay que constatar con satisfacción la apertura hace un año de una residencia privada, construida ésta en terreno municipal, Esta residencia suministra atención médica residencial para los que pueden acceder a las tarifas establecidas del Centro y dispone de una excelente infraestructura para ofrecer unos servicios que se pudieran equipararse a un Centro de Dia. Otro servicio social deficitario en Orihuela Costa. En el acuerdo entre el Ayuntamiento de Orihuela y los promotores de este centro, en compensación por la cesión a la promotora de terrenos municipales para la construcción de esta instalación, estuvo previsto que un numero de plazas del tipo Centro de Dia, así como otras de Residencia Medica, estarían sujetas a descuentos en relación con las tarifas del centro.*

*Desafortunadamente, las cláusulas de este acuerdo no han sido puestas en vigor, con el perjuicio que ello supone a los ciudadanos de Orihuela Costa.*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*La residencia funciona actualmente, legalmente pero estrictamente en régimen privado, sin ningún tipo de colaboración con el Ayuntamiento de Orihuela y sin la posibilidad para residentes de la costa de acceder a estas plazas subvencionadas.*

### ACUERDOS

**PRIMERO.**- *Instar al Gobierno Municipal, la toma de medidas para paliar las carencias existentes en los SERVICIOS SOCIALES prestados en la Costa, aportando soluciones específicas para los numerosos problemas enumerados en la Moción.*

**SEGUNDO.**- *Urgir al Gobierno Municipal, de intervenir ante la Generalitat Valenciana, para que las cerca de 150 viviendas sociales ubicadas en Orihuela Costa, sean puestas a disposición de los numerosos colectivos del Municipio que pudieran necesitarlas, en forma de ALQUILERES SOCIALES.*

**TERCERO.**- *Instar a la Concejalía de Deportes, para que se tomen las medidas necesarias, para que el acceso a los servicios que presta el centro deportivo MUNICIPAL, a los residentes y entidades deportivas de la Costa no sean excluidos por el nivel alto de las tarifas, y en particular para los equipos federados de fútbol, que en otros lugares del municipio tienen acceso gratuito para el uso de las instalaciones municipales. También se ruega a dicha Concejalía que facilite la autorización para el uso de otras instalaciones deportivas abandonadas en Orihuela Costa, para su disfrute, incrementando así la oferta deportiva Municipal de la Costa.*

**CUARTO.**- *Instar al Concejal de Bienestar Social, a que se concluya la negociación, para que la residencia privada de Orihuela Costa, pueda abrir un "CENTRO DE DIA " o de "ESTANCIA DIURNA" conforme a los requisitos sociales del Ayuntamiento, ofreciendo plazas subvencionadas , tanto para el Centro de Día, como para la Residencia Médica, en conformidad con el acuerdo inicial de construcción de una Residencia Privada en terrenos municipales de Orihuela Costa.>> -----*

### **3.1.1.2.- MOCIÓN DE CLR-CLARO, DE FECHA 26 DE ENERO, REGISTRO DE ENTRADA 2498, RELATIVA A MANIFESTAR RECHAZO DE LA CORPORACIÓN A LA NO REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE CHARLATANES EN LAS FIESTAS DE SAN ANTÓN. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal CLR-CLARO, de fecha 26 de enero de 2015 (registrada con el número 2498/2015, relativa a manifestar el rechazo de la corporación a la no realización del concurso de charlatanes en las fiestas de San Antón.



## Ayuntamiento de Orihuela

---

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

D. Pedro Mancebo Gilabert lee el contenido de la moción.

D. Robert Houlston apunta que apoyará la moción, y comenta que las fiestas de San Antón son muy populares en Orihuela Costa.

Dña. Carolina Gracia Gómez, concejal del grupo municipal Socialista y delegada del Área de Festividades, anuncia que su grupo apoyará la moción pero pide al Sr. Mancebo que modifique las alusiones referidas hacia ella misma cuando habla de “falta de sensibilidad”, “desconocimiento” y “desprecio”. Expone que son muchas las Comisiones de Fiestas existentes y todas han tenido que constituir una asociación, que el pago para el concurso de charlatanes se hacía al contado, es decir, el Ayuntamiento pagaba al Sr. Gabín y éste pagaba a los charlatanes; y se le dijo al Sr. Gabín que pusiera de su parte, y además, constituyendo la asociación podría realizar otras actividades. Opina que el Sr. Mancebo debería haber trabajado más, tanto en la oposición, como en el Equipo de Gobierno del que formó parte y que si en el presupuesto hubiera figurado expresamente el concurso de charlatanes se podría haber concedido directamente la subvención. Confía que se pueda celebrar el concurso en años venideros.

D. Antonio Rodríguez Barberá pregunta que si hasta ahora se ha realizado el concurso por gestión indirecta, habiendo surgido este año problemas administrativos, por qué entonces el Equipo de Gobierno no ha llevado a cabo el concurso por gestión directa; es decir, por qué el Ayuntamiento no lo ha patrocinado expresamente, teniendo en cuenta que se trata de un concurso de fama nacional, a través del cual Orihuela está “en boca de todos”. Apunta que a fecha 28 de enero de 2015 y dos actividades importantes, como son la JUVE y el concurso de charlatanes, no se han realizado. Y pregunta si en meses posteriores habrá otras que no se lleven a cabo. Opina que si fuera por cuestiones administrativas, el Equipo de Gobierno debe tomar nota para que no se produzca. Anuncia que su grupo apoyará la moción.

D. Pedro Mancebo Gilabert manifiesta que no retirará ni una sola palabra del contenido de la moción, es más, si pudiera añadiría una palabra: burla, a los vecinos del Barrio de San Antón y a todos los oriolanos. Considera que Dña. Carolina Gracia Gómez ha mostrado una falta de sensibilidad, desconocimiento y desprecio a todos ellos. Opina que no es necesario conceder una subvención pues es un evento organizado por el Ayuntamiento.

Dña. Carolina Gracia Gómez, opina que la moción es electoralista, oportunista una falsa preocupación por los vecinos de San Antón y que el Sr. Mancebo, en todo el tiempo que ha estado en el Ayuntamiento se ha aprovechado del trabajo de los demás.



## Ayuntamiento de Orihuela

---

D. Antonio Rodríguez Barberá comenta que el grupo municipal Popular no ha comprendido por qué no se ha celebrado el concurso existiendo fórmulas alternativas para poder llevarlo a cabo. Considera que la gestión del Equipo de Gobierno ha sido nula, que no se ha posicionado en el lugar de los vecinos del Barrio de San Antón ni del Municipio de Orihuela, y no ha estado a la altura de las circunstancias.

D. Pedro Mancebo Gilabert manifiesta que alguien falseó informes de la Concejalía de Juventud y Festividades para que saliera la Cabalgata de Reyes del año pasado. Manifiesta asimismo que eso lo dice él y también lo dice la Policía Local. Opina que igual que se paga para que se celebren conciertos, se podría haber pagado para celebrar el concurso de charlatanes; y si no se celebró fue porque la Sra. Gracia no quiso.

Llegados a este punto, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

-----<<ANTECEDENTES

*Orihuela ha vivido hasta el año pasado treinta y dos ediciones de un evento único y tradicional como ninguno en nuestra ciudad y en uno de sus barrios más reconocidos, el de San Antón: el Concurso de Charlatanes que cada mes de Enero, coincidiendo con las fiestas de San Antón, se ha celebrado como muestra de ese patrimonio y esa cultura propia de un pueblo y de sus hijos.*

*Si Orihuela ha sido conocida en toda España por su patrimonio material, como su arquitectura monumental o sus playas, hay otro patrimonio inmaterial que forma parte de nuestro ser como pueblo y de nuestra identidad colectiva, y ese patrimonio se halla muchas veces en costumbres arraigadas en algunos barrios, como siempre ha ocurrido en San Antón, con la presencia de aquellos vendedores ambulantes que recorrían otros pueblos y otras calles para ganarse la vida con la venta de los mas variados artículos, y, en ocasiones, simplemente con su palabra y su capacidad de convencer al comprador: los conocidos como "Charlatanes".*

*De esa tradición de Charlatanes tuvimos en Orihuela un representante que siempre presumió de ser precisamente eso: oriolano. Así se paseó por toda España Ramón Gabín Martínez "Ramonet", como charlatán oriolano e hijo de su Orihuelica del Señor, asomándose incluso a los domicilios de los españoles desde programas de tanta audiencia como el mítico "Un, Dos, Tres", al que hizo entrega en 1993 de un escudo de mi ciudad, o como el mismo Ramonet manifiesto: el escudo del Ayuntamiento de Orihuela.*

*El evento que Ramonet organizaba cada año en Orihuela, el Concurso*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

de Charlatanes de San Antón, y que llevo a otras muchas localidades con parecido formato, fue siempre promovido por el Ayuntamiento de Orihuela, corriendo su organización y coordinación a Ramonet hasta la edición de 2006, última en contar con su presencia por su fallecimiento en Julio de 2007. Desde 2008 ha sido su hijo Ramón "Hugo" Gabín Tafalla quien, por encargo precisamente de este Ayuntamiento, ha seguido organizando el Concurso de Charlatanes en San Antón cada mes de Enero.

Que el evento ha sido siempre un acto municipal, promovido por este Ayuntamiento, se demuestra por el hecho de que siempre ha sido costeado por las áreas municipales, sin perjuicio de la reducción del gasto año a año por ajustes económicos propios de la Administración local de Orihuela.

En 1993 el propio Ramonet aparecía en televisión, en el programa "Un, Dos, Tres" haciendo entrega de una placa al mismo con el "escudo del Ayuntamiento de Orihuela", acudiendo a la televisión como informal "asesor de festejos", pero en nombre, precisamente, de su Ayuntamiento.

En Enero de 2005 Ramonet era entrevistado por el periodista Pablo Riquelme en el digital "Orihuela Digital", en el que ya se refería que este personaje oriolano era el alma mater del Concurso Nacional de Charlatanes, y se recordaba que todo estaba preparado para la edición n°. XXIII del concurso, del que se decía: "que él mismo (Ramonet) coordina desde 1979 por encargo municipal".

Ya desde sus inicios fue tal la repercusión del evento en los medios de comunicación que, por ejemplo, en 1982 aparece un artículo sobre el Concurso de Charlatanes de Orihuela en El País, y que refiere el evento como uno mas "dentro del programa de las fiestas de San Antón", lo que prueba su indiscutible carácter municipal al tratarse de fiestas siempre organizadas desde el Ayuntamiento.

El oriolano José Saez Sironi recordaba en una publicación firmada por el mismo en 2009 que "la idea del primer concurso nace de una propuesta de Ramonet a la recientemente creada Radio Orihuela para promocionar la nueva emisora. La idea es acogida de buen grado y la emisora retransmite el primer concurso celebrado en la Glorieta Gabriel Miro al que acuden multitud de charlatanes del ámbito nacional. Se recuperaba así una profesión cercana a la extinción. Fue tal la repercusión que el Ayuntamiento no dudó en apoyarlo y hacerse cargo de la organización junto a Ramonet. Se utilizarla el tirón que tenía el concurso para reavivar la Fiesta de San Antón, que en aquella época no pasaba por sus mejores momentos (...)".

Con la ausencia ya por enfermedad de Ramonet de la edición de 2007, el evento fue igualmente organizado y realizado desde instancias municipales, así como se encargó por el propio Ayuntamiento, para la edición de 2008 y en



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*adelante, la organización del Concurso de Charlatanes al hijo del fallecido Ramonet. De hecho, en la página web municipal, en el caso de las Fiestas de San Antón de 2013, se informa en una publicación de fecha 10 de Enero de 2013 de la presentación de las Fiestas de San Antón de ese año por la actual Concejal delegada de Festividades D<sup>o</sup>. Carolina Gracia, del programa de fiestas que incluye el Concurso de Charlatanes y el igualmente tradicional y también desaparecido ya el año pasado concurso de caliche.*

*La Sra. Gracia, ante la no celebración del Concurso de Charlatanes de 2015, no ha dudado en manifestar a la prensa que "se le pidió al encargado de organiza: este concurso hace dos años (...) que creara una asociación de manera que todo estuviera regularizado". La Sra. Gracia ha achacado la no celebración del Concurso de Charlatanes de 2015 a "problemas administrativos", y ello, según la propia Sra. Gracia, porque "Hugo Gabín, organizador del evento, no ha presentado en el Ayuntamiento la documentación que acredite que ha constituido una asociación para poder concederle una subvención para realizar el acto."*

*Como hemos podido saber, es cierto que se le indico al Sr. Gabín que debía constituir una asociación, asociación que constituyó y existe, llamada "Asociación de Charlatanes Ramonet de Orihuela", sin que ello haya servido para nada, pero nadie entiende todavía por qué esa exigencia de constituir una asociación a una persona para recibir una subvención de un gasto que es enteramente propio, como ha sido siempre, de este Ayuntamiento.*

*La realización del Concurso de Charlatanes, como elemento y muestra de nuestra tradición, debe promoverse desde el propio Ayuntamiento, siendo por tanto contratada su gestión y organización si no se dispone de ciencia o personal municipales para ello. Se trataría, por tanto, dado el coste del evento de los últimos años, en tomo a los cinco mil euros, de una contratación menor, perfectamente adjudicable con criterios de exclusividad a quien únicamente pueda organizarlo.*

*No es, por tanto, una actividad privada subvencionable, porque nunca lo ha sido, sino una actividad pública del propio Ayuntamiento, sin perjuicio de su gestión indirecta mediante su contratación, como es el caso, por ejemplo, de los conciertos contratados por la Sra. Gracia de artistas como David Bustamante o el grupo Auryn, pagados, además, de acuerdo con las bases presupuestarias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la propia realización de la actividad.*

*Pero aun en el caso de entenderse que estamos ante un supuesto de subvención de una actividad privada de un tercero, ha de tenerse en cuenta que la propia Sra Gracia firmó en Septiembre pasado un decreto aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, que señala:*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*Art. 3.1: El Ayuntamiento concederá subvenciones, en los términos y con la amplitud que establece el artículo 11 LGSL mediante convocatoria pública o a través de concesión directa, y/o por la firma de convenios de colaboración, a favor de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aún careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo los proyectos o actividades o comportamiento que se encuentren en la situación que motiva la subvención.*

*No es exigible, por tanto, en ningún caso, constituir una asociación para optar a una subvención municipal, según el criterio de la propia Sra. Gracia.*

*Y, por otra parte, las subvenciones se pueden conceder bien en régimen de concurrencia (art. 3.2.a del Plan), bien por concesión directa (art. 3.2.b del Plan). En el primer caso se trata de actividades a subvencionar que pueden ser realizadas por varios posibles beneficiarios, por lo que hay que establecer unas bases para su concesión a quienes las cumplan o quienes más adecuadamente las cumplan. Evidentemente, la celebración de un Concurso de Charlatanes no parece hoy realizable por nadie que no sea quien ha venido gestionando los últimos años un evento tan único y exclusivo, precisamente por la especial naturaleza del evento y los participantes. Eso justificaría perfectamente la aplicación del art. 3.2.b del Plan (concesión directa), y en concreto, su apartado c): Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.*

*La Sra. Gracia, por tanto, ha tenido en su mano poder organizar en 2015 sin problemas, desde la Concejalía de Festividades que dirige, la edición n.º XXXIII del tradicional Concurso de Charlatanes de Orihuela. Si no ha sido así es, simplemente, porque la Sra. Gracia no ha sabido o no ha querido hacerlo. Cualquiera de las dos alternativas es incomprensible y una mala noticia para Orihuela y sus tradiciones.*

*Por todo ello, propongo en el marco de esta moción la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

***PRIMERO.-*** *Manifestar mediante la presente moción el rechazo de la Corporación del Ayuntamiento de Orihuela por la falta de sensibilidad de la Concejal de Festividades Sra. Gracia hacia una tradición tan arraigada y consolidada como el Concurso de Charlatanes que se ha venido celebrando anualmente con ocasión de las Fiestas de San Antón, y que demuestra el desconocimiento, o lo que es peor, el desprecio, de la Sra. Gracia por una costumbre tan propia de Orihuela y de su barrio de San Antón.*



## Ayuntamiento de Orihuela

**SEGUNDO.**- Exigir del gobierno local de Orihuela, para años venideros, el mantenimiento y la continuidad del Concurso de Charlatanes, como evento de promoción municipal, sin perjuicio de su gestión directa o indirecta según proceda, para el fomento de nuestras tradiciones, y, en concreto, de las Fiestas de San Antón del barrio oriolano del mismo nombre.>>-----

### **3.2. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

#### **3.2.1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas siguientes:

LIBRO DE RESOLUCIONES	AÑO	
	2014	2015
REGISTRO ALCALDÍA-PRESIDENCIA	DEL 535 AL 556	DEL 1 AL 15
REGISTRO D. ANTONIO ZAPATA BELTRAN	DEL 1787 AL 1861	DEL 1 AL 56
REGISTRO DÑA. CAROLINA GRACIA	DEL 266 AL 277	DEL 1 AL 11
REGISTRO D. EMILIO ZAPLANA POLO	-----	-----
REGISTRO D. F. LUIS GALIANO MORENO	DEL 218 AL 224	DEL 1 AL 14
REGISTRO D. MANUEL GALLUD GILABERT	DEL 307 AL 320	DEL 1 AL 8
REGISTRO DÑA. MARTINA SCHEURER	-----	-----
REGISTRO D. VÍCTOR MANUEL RUIZ SÁEZ	DEL 374 AL 394	DEL 1 AL 8
REGISTRO DÑA. ROSA MARTINEZ MARTINEZ	EL 57	-----

#### **3.3. COMPARENCIAS DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

No se produjeron.

#### **3.4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas para los miembros del grupo municipal Popular, se produjeron los siguientes:

A) Respuestas a preguntas efectuadas en sesión anterior

1) D. Jose Antonio Aniorte Grau señala que no se la han contestado las preguntas que realizó en el sesión anterior, y que no ha recibido ningún e-mail. Pide que se le responda y que se lea la respuesta en el Pleno.





## Ayuntamiento de Orihuela

---

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental comenta que se le ha remitido un e-mail, y procede a leer su contenido: *“fueron contratados los servicios de un topógrafo para la realización de la ampliación de la calle. Así mismo con el nuevo presupuesto prorrogado se realizará la expropiación.”*

2) D. Jose Antonio Aniorte Grau recuerda que la cantina de La Aparecida sigue cerrada y no le han contestado a la pregunta que formuló.

D. Luis Galiano Moreno, concejal Delegado de Deportes lee la respuesta a la pregunta que formuló el Sr. Bernabeu, en el siguiente sentido:

*<<Ante la pregunta del Sr. Bernabeu en la sesión plenaria pasada, sobre, y cito textualmente según consta en acta “el equipo de futbol del Orihuela dice que si no recibe el dinero del Ayuntamiento antes del 31 de diciembre, van a abandonar la competición”*

*La pregunta ya está contestada:*

*El OCF no ha cobrado y ni ha abandonado la competición.*

*En cuanto al por qué no ha cobrado, me remito a la respuesta que di en rueda de prensa el pasado día 30 de diciembre:*

*Mientras que la situación jurídico mercantil del Orihuela Club de Fútbol no cambie, no recibirá “el dinero del Ayuntamiento”.*

*Espero haber aliviado su extrema preocupación.>>*

A continuación, el Sr. Galiano, lee la respuesta a la pregunta que formuló el Sr. Aniorte, en el siguiente sentido:

*<<Ante la pregunta del Sr. Aniorte, respecto a la concesión del servicio de cantina en las instalaciones del polideportivo de la partida rural de La Aparecida, formulada en la anterior sesión plenaria ordinaria, y cuya contestación me comprometí a hacer por escrito en esta sesión, le facilito la siguiente RESPUESTA:*

*El pliego de condiciones para dicha concesión se elaboró la pasada primavera, si bien una serie de vicisitudes ajenas a esta Concejalía y solo achacables al proceso administrativo, han retrasado la publicación y posterior concurso.*

*En estos momentos se encuentra, dicho pliego en espera de un informe jurídico del Sr. Secretario de este pleno, en calidad de asesor jurídico del Gobierno Municipal, que según ha informado verbalmente a este concejal estará concluido en unos días.*

*Una vez se conozca el informe en cuestión se procederá a las subsanaciones que se propongan y se publicará dicho pliego.*

*La intención de este gobierno es evitar situaciones como las provocadas en la*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*anterior etapa, de la que usted era responsable, que han procurado que el anterior concesionario no pagara, al parecer, ni una sola de sus obligaciones.*

*Este concejal desconoce si el Sr. Aniorte fue tan insistente en reclamar el dinero de los ciudadanos entonces, como lo es ahora respecto al pliego para la próxima concesión.*

*Lamento también que sea esta una cuestión tan fundamental para un representante público que se dice ser paladín de los intereses de su Pedanía, aunque reconozco que dada su situación política actual, últimamente le preocupe tanto la puesta en marcha de esta cantina.>>*

### B) Preguntas

1) D. Antonio Rodríguez Barberá pregunta al Concejal Delegado de Infraestructuras cuándo se va a asfaltar el camino del Barrio de las 7 Casas, en la Matanza, y más concretamente el que va al Barrio de Las Motas, ya que hay tramos intransitables por los baches.

D. Víctor Ruiz Sáez responderá por escrito.

2) D. Jose Antonio Aniorte Grau preguntá qué sucede en la entrada de Montepinar

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental responde que se han realizado todas las expropiaciones salvo la de un propietario que no está de acuerdo, encontrándose el procedimiento pendiente de resolver las alegaciones.

### C) Ruegos

1) D. Antonio Rodríguez Barberá ruega al concejal delegado de tráfico que revise la señalización del desvío como consecuencia de las obras del AVE dirección Bigastro-Orihuela y Bigastro-Beniol porque muchos ciudadanos se han quejado en el sentido que no está bien señalado.

2) D. David Costa Botella ruega al Sr. Galiano que sea más valiente en sus respuestas, que sea más gracioso si en su respuesta al Sr. Aniorte ha intentado serlo, y que sea más respetuoso.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas para el resto de concejales, se produjeron los siguientes:

1) D. Robert Houliston, concejal no adscrito formula la siguiente pregunta a la Concejal Delegada de Cultura : *“la semana pasada, en rueda de prensa, la Concejal de Cultura dijo que Orihuela cerró 2014 con 280.000 espectadores en eventos culturales. Orihuela Costa se ha visto ninguneada en eventos culturales en 2014. ¿Sigue pensando con estos datos que tener un centro*



## Ayuntamiento de Orihuela

---

*multiusos en la costa con biblioteca no es prioritario? Con la buena negociación concluida y el acuerdo para financiar el Centro de Salud del Rabaloche con el plus de 2,1 millones de euros de fondos para invertir, ¿puede confirmar que el Gobierno ahora dispone de fondos suficientes para realizar un centro cultural multiusos en Orihuela Costa?*

Dña. Rosa Martínez Martínez, concejal delegada de Educación responde que sí es necesario un centro cultural y un auditorio en Orihuela Costa, y además, le contestará por escrito.

El Sr. Alcalde-Presidente Accidental, expone que el Sr. Mancebo dispone de un ruego y una pregunta.

1) El Sr. Mancebo pregunta lo siguiente a Dña. Rosa Martínez Martínez: *“¿sigue manteniendo usted, como dijo en prensa, que el Master en Gestión de Patrimonio va a empezar el 23 de enero (que ya ha pasado). ¿Por qué ese master no se ha celebrado?”*

Dña. Rosa Martínez Martínez contestará por escrito.

2) El Sr. Mancebo formula el siguiente ruego: ruego a la Sra. Gracia que le diga quién dio la orden para que saliera la Cabalgata de Reyes “sí o sí” en 2014.

### **4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.**

No se produjeron.

No habiendo mas asuntos que tratar, y siendo las trece horas, el Sr. Alcalde Accidental levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.